ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	*03/07/20 Se proyecta y consolida listado censal para su envío al enlace de la Secretaría de Salud de Cali con 12 registros (7 PPR/PR, y 5 familiares) y 1 carpetas con 12 archivos correspondientes a los documentos de identidad de las personas remitidas. *07/07/20 Se asesora a PR2 en el manejo de 1 PPR (0891-17) que se niega a realizar la aplicación de prueba de laboratorio para COVID 19 a pesar de ser positivo en prueba rápida. Se orienta el registro de instrumento COVID en ARPA. Cali *08/07/20 Se asesora a PR2 en el proceso de movilidad de régimen de 1 PPR (0558-13) retirada de EPS en régimen contributivo. Cali. *08/07/20 Se realiza gestión con el enlace de NUEVA EPS para la superación de barreras administrativas que afronta 1 PR (60-01525) en el proceso de agrupación familiar de su hija recién nacida. Cali. * 08/07/20 Se realiza orientación a Facilitadora en el funcionamiento administrativo de la portabilidad de 1 PR (60-11511) en NUEVA EPS Cali, en el marco de la inexistencia de régimen subsidiado en la ciudad. * 08/07/20 Se genera estrategia de respuesta a solicitud de la UNP, para la atención psicológica especializada para 1 PPR (0339-18) con caso de riesgo en Yumbo. *09/07/20 Se notifica a la EPS correspondiente de 1 PPR (0891-17) de su negligencia en la aplicación de prueba de laboratorio para COVID 19 a pesar de ser positivo en prueba rápida. Se define estrategia de contacto desde la EPS y medidas antes Secretaría de Salud si persiste, dado el riesgo epidemiológico. Cali. *10/07/20 Se realiza acompañamiento al proceso de atención de 1PR (60-00368) remitida desde la red de salud del Cauca a Cali para atención especializada. *10/07/20 Se realiza gestión con el enlace de NUEVA EPS para el proceso de orientación en el acceso a los medicamentos (domicilio o reclamación) de 1 PR (60-00351) en espera de trasplante. *10/07/20 Se realiza gestión con el enlace de ASMET SALUD para el proceso transferencia y contratransferencia de 1 PR (60-00371) para atención por urgencias para cirugía por perforación pulmonar. *21/07/20 Se realiza seguimiento a la solicitud de afiliación (OFI20-007972) de 1 PR (60-04380) a la Secretaría de Salud de Tuluá y a EPS EMSSANAR en la misma ciudad. *30/07/20 Se realiza seguimiento con el enlace de aseguramiento de EMSSANAR EPS por caso pendiente por afiliación desde mayo de 2020 correspondiente a 1 PPR-E (05-00684)
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	*03/07/20 Se realiza atención conjunta con antiguo PR2 de GT Nariño y la coordinadora del GT Valle para caracterización de 1 PPR (1068-14) con estudio de caso de seguridad, quien está radicada en hogar de tránsito para víctimas en la ciudad de Cali. *06/07/20 Telefonicamente se realiza psicoterapia breve a 1 PPR (0218-11) con episodios depresivos relacionados con el proceso de separación con su actual pareja. * 09 y 21/07/20 Se realiza atención en crisis a hermana de 1 PPR (12-00273) a casusa del fallecimiento de su padre y la internación de su madre en UCI por COVID-19. Se define estrategia de acompañamiento con la Profesional de Salud del GT Nariño. * 21/07/20 Se realiza atención a la madre y red de apoyo de 1 PPR (2631-04) candidato a postulación de componente específico por discapacidad psicosocial para el seguimiento de las medidas frente al COVID19, adherencia al tratamiento psicofarmacológico y convivencia familiar. * 29/07/20 Se realiza atención al hermano y red de apoyo de 1 PPR (0712-09) con componente específico para el seguimiento de las medidas frente al COVID19 y su adherencia al tratamiento psicofarmacológico.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	* De acuerdo a los lineamientos institucionales generados a partir de la emergencia sanitaria, lo planteado en MEM 20-004535, MEM20-005041 y en el correo con asunto: Lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria: Se precisa que en en el marco de los métodos de operación que regulan los procesos de reintegración regular y especial las pruebas de tamizaje EMP pendientes por aplicación deben quedar en espera de normalización de la situación. *10 Y 31/07/20 Se realiza gestión y seguimiento con la Profesional de Salud actual y el antiguo profesional del GT Nariño, para la corrección de la digitación de respuestas de 1 EMP (0833-17) que reside actualmente en Cali. *23/07/20 Se revisa solicitud de devolución de resultados de EMP a 1 PPR (1142-11) para proceso de culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En el periodo contractual del presente informe tengo asignadas 08 PPR atendibles de la siguiente manera: •8 PPR activas (1502-08, 12-00273, 0712-09, 0691-14, 32-00270, 2631-04, 1697-03 y 1582-06) •1 PPR (0691-14) con PdT En Ejecución (103680) •7 PPR (0712-09,32-00270, 2631-04,1582-06, 12-00273, 1502-08 y 1697-03) con PdT en Elaboración •4 PPR en Cali (1502-08, 12-00273, 0712-09 y 0691-14) •2 PPR en Candelaria (32-00270 y 2631-04) •1 PPR en Florida (1582-06) •1 PPR en Palmira (1697-03) Se evalúan por cambio situacional 2 PdT: •103680 y 105489 * (1, 22, 23 y 29/07/2020) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización a 1 PPR (32-00270). Se revisan los resultados de las gestiones para su bancarización y duplicado de cédula. Se revisa con la PPR sus interacciones sociales en el marco de la emergencia, aspectos de la dimensión habitabilidad, productiva: generación de ingresos, y hábitos de vida saludable. Se realiza gestión con la asesora de corresponsabilidad para segunda ayuda alimentaria por parte del municipio. La PPR reside en el municipio de Candelaria. * (30/07/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (0712-09) con atención psicosocial con componente especifico por discapacidad psicosocial. Se evalúa su adherencia al tratamiento psicofarmacológico posterior a crisis psicótica, se hace seguimiento al acceso efectivo a medicamentos en el marco de las medidas por el COVID-19. Se revisa la efectividad en el acceso al apoyo (decreto 570). La PPR reside en Cali. * (5 y 14/07/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y caracterización de PdT a 1 PPR (1502-08). Se realiza seguimiento y contención emocional a la PPR de acuerdo a tipo de personalidad y por crisis de somatización gástrica, con crisis leves de abstinencia. Se hace seguimiento a la atención médica y tratamiento farmacológico, así como aspectos de seguridad. La PPR reside en Cali. * (31/07/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (2631-04) con tratamiento psiquiátrico. La madre (red de apoyo principal de la PPR) también es atendida. Se hace seguimiento a los factores de riesgo psicosociales y de consumo de la dinámica del sistema familiar. Se realiza seguimiento a su adherencia al tratamiento psicofarmacológico y actividades productivas. La PPR reside en el municipio de Candelaria. * (21/07/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754), de caracterización de Ciclo de PdT y atención en crisis por duelo de su padre a 1 PPR (12-00273) con atención psicosocial con componente especifico por discapacidad múltiple. Se realiza psicoterapia breve para el abordaje del duelo de su padre y el estado de salud delicado de su madre, además de las inconsistencias en la adherencia a su tratamiento farmacológico y prácticas nocivas en su estilo de vida, como el consumo de SPA, VIF y vida erótico-afectiva. La PPR reside en Cali. * (9/07/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y revisión sin avance de acuerdos (3.3.1.1 y Salud 5.3.2.1 – 5.3.2.2) con 1 PPR (0691-14). Asimismo, se revisa el incumplimiento con sus actividades de formación académica de acuerdo a lo reportado por la IE. La PPR reside en Cali en zona de difícil acceso a señal celular y con limitaciones a red WI-FI. * (25/07/20) Se realiza atención telefónica de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (1582-06) con atención psicosocial con componente específico por esquizofrenia. Se realiza seguimiento a su adherencia al nuevo tratamiento psicofarmacológico y al seguimiento psiquiátrico telefónico por parte del HUPV en Cali. Asimismo, se revisan los cambios en sus prácticas cotidianas y el manejo por parte de su madre y cuidadora. Se identifican la persistencia de factores de riesgo médicos y psicosociales. Se hace seguimiento al acceso efectivo al apoyo por decreto 570. La PPR reside en el municipio de Florida. * (3,21y 31/06/20) No ha sido posible realizar atención de evaluación de situaciones asociadas al COVID-19 (ATEV_0754) y de caracterización (DC-PdT) a 1 PPR (1697-03). La PPR no ha respondido a las llamadas o mensajes. Con la PPR es necesario fortalecer los factores protectores y el cumplimiento de las normas por COVID-19 decretadas en Palmira. La PPR no cumple con las orientaciones para su proceso de bancarización pendiente (decreto 570).
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	*15/07/20 Por medio de videoconferencia se participa de reunión de equipo de género para la estrategia de nuevas masculinidades. *23/07/20 Por medio de videoconferencia se asiste al diálogo virtual "Un ruidazo por las mujeres" entre ARN, Alcaldía de Cali y Casa Matria.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	*1-7/07/20 Se realiza proceso de postulación de 1 PPR-E (01-00235) para atención psicosocial con componente específico por enfermedad de alto costo: cáncer. *1-7/07/20 Se realiza proceso de postulación de 1 PPR (2631-04) para atención psicosocial con componente específico por discapacidad psicosocial: trastorno mental por consumo de cannabinoides. *9/07/20 Se revisa la actualización del documento complementario en SIGER: Documento de apoyo para la identificación, postulación, clasificación y seguimiento del acompañamiento psicosocial con componente específico *25/07/20 Se notifica a PR2 a cargo por medio de acta del resultado del proceso de postulación de 1 PPR-E (01-00235) para atención psicosocial con componente específico por enfermedad de alto costo: cáncer.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	* Se revisa durante las sesiones de la mesa de salud nacional la estrategia pedagógica virtual para la implementación de EMIS en el marco del COVID 19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.486.335	CONTRATO No.	490 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	*1-13/07/20 Se socializa a los y las colaboradoras el material de apoyo en el marco de la la estrategia de cuidado para los colaboradores del GT Valle "Cuidando a los que siempre cuidan" a cargo del programa de psicología de la UNILIBRE y COLPSIC sede Cali. *1-31/06/20 Se participa de la planeación y organización para la socialización de la segunda etapa de implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del GT Valle a cargo de la University of Warwick (UK) *13/07/20 A través de videoconferencia se socializa a todo el equipo de colaboradores la segunda etapa de implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores de la University of Warwick (UK), se comparte vídeo de presentación y abren las inscripciones voluntarias para el mismo. *23/07/20 Se definen y socializan las fechas de ejecución de la 2da etapa de implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores de la University of Warwick (UK.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*1-15/07/20 Por solicitud de a coordinadora se realiza evaluación e informe de respuesta a requerimiento de atención especializada en salud mental / yumbo-valle del cauca correspondiente a 1 PPR (0339-18) con caso de seguridad. *09/07/20 Se revisan y retroalimenta situación de los casos de la base Rechazos de Decreto 570 correspondientes a 2 PPR (1697-03 32-00270) *17/07/20 Se envía reporte de profesionales que participaran de la Formación Virtual Estrategia Ser, Saber y Hacer Organización Panamericana de la Salud *21/07/20 Se envía informe con la revisión de información para e análisis del indicador #5 tablero de control - reintegración de las PPR asignadas. *25/07/20 Se realiza revisión de casos según la Base y respuestas a Preguntas sobre reporte casos Decreto 570 *25-31/07/20 Se realiza actualización de información de acuerdo al MEM20-008368-Actualización Información SIR *25/07/20 Se envía informe al subcoordinador de la revisión de 12 casos de igual número de PR (60-02737, 60-02818, 60-03320, 60-04380, 60-06300, 60-07148, 60-08508, 60-09382, 60-09589, 60-12281, 60-12417 y 60-12893) con problemas en su afiliación al SGSSS.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*02/07/20 A través de videoconferencia se lidera la revisión del Instructivo de terminación de FPT para reintegración regular y especial *03/07/20 A través de videoconferencia se participa de reunión para la revisión de la estrategia de Recopilación información de los miembros de la familia de las PR y su estado de afiliación salud. *08/07/20 A través de videoconferencia se participa de reunión de equipo Cali para la revisión de estrategias de cumplimiento a procesos misionales. *13/07/20 A través de videoconferencia se participa de reunión general del GT Valle para la revisión de estrategias de cumplimiento de procesos misionales y resultados de tablero de control del mes de junio. *14/07/20 A través de videoconferencia se participa de comité de planes de negocio excepcional para la revisión de 2 casos con implicaciones de atención psicosocial con componente específico. *14/07/20 A través de videoconferencia se participa de reunión para la estrategia de enfoque de género: nuevas masculinidades, en el GT Valle. *14/07/20 A través de videoconferencia se participa de reunión de salud del CNR, para la revisión de los efectos de la desinformación en la identificación y atención de casos de COVID 19 en las PPR, PPR-E y PR.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"